



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

**Solicitudes de órdenes de protección y órdenes de protección emitidas
al amparo de la Ley Núm. 54-1989 para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica**

Periodo de 16 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2021*

I. SOLICITUDES DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN EMITIDAS, ARCHIVADAS Y DENEGADAS POR REGIÓN JUDICIAL

Tipo de Orden de Protección: Personal y patronal

Región	Total de		
	solicitudes de órdenes de protección	órdenes de protección ex parte emitidas	órdenes de protección finales emitidas**
Aguadilla	647	462	193
Aibonito	426	326	148
Arecibo	769	552	220
Bayamón	1,598	1,247	455
Caguas	1,136	868	383
Carolina	733	562	264
Fajardo	350	268	91
Guayama	307	217	133
Humacao	562	496	223
Mayagüez	655	466	180
Ponce	797	580	268
San Juan	1,139	887	309
Utuado	240	137	100
Total	9,359	7,068	2,967

II. SOLICITUDES Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN DENEGADAS Y ARCHIVADAS, POR REGIÓN JUDICIAL

Tipo de Orden de Protección: Personal y patronal

Región	Solicitudes de órdenes de protección denegadas	Solicitudes de órdenes de protección archivadas		Órdenes de protección finales archivadas	
		A solicitud de la parte peticionaria	Otras razones	A solicitud de la parte peticionaria	Otras Razones
Aguadilla	157	204	55	5	4
Aibonito	108	112	9	5	2
Arecibo	288	167	37	1	7
Bayamón	847	204	8	8	2
Caguas	197	383	169	1	1
Carolina	252	223	10	4	4
Fajardo	92	122	22	2	-
Guayama	81	56	9	4	1
Humacao	186	96	4	1	-
Mayagüez	252	122	20	1	1
Ponce	267	169	12	3	6
San Juan	212	373	140	7	7
Utuado	41	87	4	1	3
Total	2,980	2,318	499	43	38



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

**Solicitudes de órdenes de protección y órdenes de protección emitidas
al amparo de la Ley Núm. 54-1989 para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica**

Periodo de 16 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2021*

III. PERSONAS QUE SOLICITARON ÓRDENES DE PROTECCIÓN, POR GRUPO DE EDAD Y SEXO, TODAS LAS REGIONES JUDICIALES

Tipo de Orden de Protección: Personal

Grupo de edad	Total de personas que solicitaron órdenes de protección		Total de personas a las que se le emitió la orden de protección final		Total de personas que retiraron la petición de orden de protección		Total de personas que no obtuvieron la orden de protección	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
12 o menos	-	-	-	-	-	-	-	-
13-16	36	1	21	1	7	-	12	1
17-20	410	28	145	9	115	4	134	14
21-24	940	121	345	24	246	34	264	44
25-29	1,437	274	473	60	384	75	435	115
30-34	1,229	237	402	53	285	69	408	97
35-39	966	212	369	42	263	56	294	94
40-44	785	203	299	43	181	69	239	74
45-49	509	161	178	36	128	55	173	59
50-54	353	140	153	41	59	29	120	54
55-59	247	88	94	11	56	24	73	37
60-64	160	69	52	21	47	20	44	18
65-69	83	32	29	8	18	11	22	12
70-74	59	19	16	2	13	8	23	8
75-79	29	8	10	2	6	7	8	1
80-84	9	7	2	3	3	2	4	2
85-89	4	2	-	-	2	-	1	2
90 o mas	3	3	1	2	-	1	1	1
Total	7,259	1,605	2,589	358	1,813	464	2,255	633

Notas:

* Datos del 16 de marzo de 2020 al 31 de marzo de 2021, correspondiente al periodo de ajustes operacionales del Poder Judicial por la emergencia de COVID-19. Los datos están sujetos a revisión. A partir de marzo de 2021, el informe se actualiza mensualmente acumulando los datos previamente reportados desde el 16 de marzo de 2020.

**El Poder Judicial puso en vigor la segunda fase del plan de reinicio de labores de los tribunales el lunes, 22 de junio de 2020. Se comenzó a operar en horario regular, de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. y se retomó la atención presencial de diversos asuntos que no se pudieran atender de manera remota. Entre estos: casos de naturaleza penal grave y menos grave, vistas finales de órdenes de protección, asuntos de menores, casos de maltrato o negligencia contra menores, casos de salud mental y casos de relaciones de familia, así como otros asuntos municipales y asuntos urgentes. Más información en <http://www.ramajudicial.pr/Prensa/comunicados/2020/06-19-20.htm> y en <https://www.ramajudicial.pr/Prensa/comunicados/2020/07-31-20.htm>. El lunes, 1 de marzo de 2021 comenzó la tercera fase de operaciones. En esta nueva fase, el cambio principal en las operaciones consistirá en la ampliación del personal que trabajará de manera presencial hasta un 75% de la plantilla laboral, siempre que se pueda garantizar el distanciamiento físico recomendado por las autoridades de salubridad. Continuará la atención de casos en todas las materias (Municipal, Penal, Civil, Relaciones de Familia y Menores), incluidos los juicios en su fondo, y cualesquiera otras vistas de naturaleza probatoria o procesal. También continuará la atención de vistas iniciales y procesales en casos de desahucios, ejecución de hipoteca y cobro de dinero (Regla 60). Más información en <https://www.poderjudicial.pr/index.php/poder-judicial-inicia-la-tercera-fase-de-su-plan-para-la-expansion-de-servicios/>.

1. Orden de protección ex parte: es una orden emitida por el Tribunal de Primera Instancia luego de escuchar a la parte peticionaria y hacer una determinación provisional sobre los hechos.
2. Orden de protección final: es una orden emitida por el Tribunal de Primera Instancia luego de hacer una determinación final sobre los hechos.
3. Datos sobre sexo y edad basados en información provista por la parte peticionaria. Se excluyen peticiones patronales en este informe.
4. El número de personas puede ser igual o menor al número de solicitudes de órdenes de protección, ya que una persona puede haber solicitado en más de una ocasión el remedio durante el mismo periodo del informe.
5. Las órdenes de protección ex parte y finales emitidas, las solicitudes denegadas o las solicitudes archivadas pueden corresponder a solicitudes de órdenes de protección hechas en periodos anteriores al informe que se reporta.

Fuente de información: Oficina de Administración de los Tribunales, Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA).

Informe generado el 8 de abril de 2021